



35

ACUERDO No. 0101

FECHA: 10 MAR. 2008

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2008

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, establece que el Consejo Académico es el máximo ente académico de la Universidad, que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Reglamento Estudiantil establece que es función del Consejo Académico decidir sobre las condiciones en que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el Acuerdo 021 del 4 de diciembre del 2007 establece el Calendario Académico para la Universidad Popular del Cesar.

Que la suspensión de los procesos electrónicos a través de internet acarreo un retraso en la programación de las actividades académicas.

Que el Consejo Académico en las sesiones del 13 y 14 de febrero analizó y consideró necesario modificar los plazos para el proceso de matrícula en el periodo 2008-1.

Que mediante Acuerdo No. 009 del 14 de febrero del 2008 el Consejo académico modificó el periodo de matrícula e inicio de clases para el periodo 2008-1

Que el Consejo Académico en la sesión del 10 de Marzo de 2008 resolvió modificar el Calendario Académico para el primer periodo del 2008.

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar, para el primer semestre de 2008, se adelantarán conforme al siguiente calendario:

1.1. PRIMERA EVALUACION ACADEMICA (PRIMER PARCIAL)	29 de Marzo al 5 de Abril
1.1.1 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA POR PARTE DE LOS DOCENTES PRIMER PARCIAL	7 - 14 de abril de 2008
1.1.2 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta el 18 de Abril de 2008
1.1.3 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS	Hasta 23 de Abril de 2008
1.1.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS SUPLETORIAS O DIFERIDAS PRIMER PARCIAL	Hasta 28 de Abril de 2008
1.2. SEGUNDA EVALUACION ACADEMICA (SEGUNDO PARCIAL)	3 - 10 de Mayo de 2008
1.2.1 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA	Mayo 12 al 19 de 2008



ACUERDO No. **010**

FECHA: **10 MAR. 2008**

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2008

POR PARTE DE LOS DOCENTES SEGUNDO PARCIAL

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1.2.2 SOLICITUDES Y APROBACION PRUEBAS SUPLETORIAS
SEGUNDO PARCIAL | Hasta el 23 de Mayo de 2008 |
| 1.2.3 APLICACIÓN PRUEBAS SUPLETORIAS | Hasta el 29 de Mayo de 2008 |
| 1.2.4 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDAS SEGUNDO PARCIAL | Hasta el 4 de junio de 2008 |
| 1.3 FECHA LÍMITE PARA CANCELACION DE ASIGNATURAS
En el Centro de Admisiones, Registro y Control | Hasta Mayo 30 de 2008 |
| 1.4. PLAZO MAXIMO PARA REMISION DE NOTAS
DE VALIDACIONES POR SUFICIENCIA al Centro de
Admisiones, Registro y Control | Hasta Junio 3 de 2008 |
| 1.5. FECHA LÍMITE PARA SOLICITUDES DE CANCELACION
DE SEMESTRE al Consejo Académico | Hasta Junio 6 de 2008 |
| 1.6. EVALUACION DOCENTE | 20 Mayo al 14 de Junio |
| 1.7. TERMINACIÓN DE CLASES | Junio 14 de 2008 |
| 1.8. TERCERA EVALUACION ACADEMICA (EXAMEN FINAL) | 9 – 14 de Junio de 2008 |
| 1.8.1 REGISTRO Y CORRECCION DE NOTAS EN EL SISTEMA
POR PARTE DE LOS DOCENTES EXAMEN FINAL | Junio 16 al 23 de 2008 |
| 1.8.2 REGISTRO DE NOTAS DE LAS PRUEBAS
SUPLETORIAS O DIFERIDAS EXAMEN FINAL | Hasta Julio 1 de 2008 |
| 1.9. REGISTRO DE NOTAS DE HABILITACIONES
Recepción en Registro y Control Académico | Hasta Julio 1 de 2008 |
| 1.10. CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO | Julio 4 de 2008 |
| 1.11. CURSOS NIVELATORIOS (2008-I) | 7 de Julio - 1 de Agosto |
| II INSCRIPCIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS | |
| 2.1 INSCRIPCIONES PARA PROGRAMAS DE
PREGRADO 2008-II | Mayo 2 a Junio 9 de 2008 |
| 2.2 PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS | Junio 18 de 2008 |
| 2.3 LIQUIDACION FINANCIERA NUEVOS | Junio 23 de 2008 |
| 2.4 SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS
A través de la Pág. Web www.unicesar.edu.co | Mayo 2 a Junio 27 de 2008 |



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 010

FECHA: 10 MAR. 2008

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DE 2008

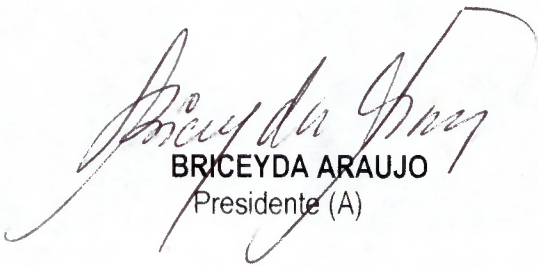
III. GRADOS

- | | |
|--------------------------------------|------------------|
| 3.1 Grados por Secretaria General | Abril 24 de 2008 |
| 3.2 Ceremonia de Grados Protocolaria | Junio 26 de 2008 |

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 10 MAR. 2008


BRICEYDA ARAUJO
Presidente (A)


IVAN MORON CUELLO
Secretario